



Factura: 003-003-000013676



20190901037C00020

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C00020

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE ENERO DEL 2019, (12:14).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 1069-0041-19
DOCUMENTO: Nonbramiento
EXP: 24159



07/01/19 10:40



R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No. 003-003-000013676

Numero de Autorización

0401201901091785665000120030030000136760000007216

Fecha y Hora de Autorización 04/01/2019 12:04:01

Ambiente PRODUCCION

Emision: OFF LINE



0401201901091785665000120030030000136760000007216

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9DE
OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial : NO

Obligado a llevar Contabilidad : SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A

RUC/C.I.: 0992881313001

Fecha Emisión: 04-01-2019

Guía Remision:

Codigo Principal	Codigo Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		1.79	0.00	1.79

Información Adicional	
Dirección : AV. FRANCISCO DE ORELLANA EDIFICIO TOWERS PISO 8 OFC 805	Subtotal 1.79
Numero de Libro: 20190901037C00020	B. Imponible Iva 1.79
Email Cliente: info@corplaw.com.ec	B. Imponible Iva 0 0.00
Matrizador: ANA MARISOL MOARRI BOHORQUEZ	Descuento 0.00
	Iva 0.21
	Valor Total 2.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	2		

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios(Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

Estimado Cliente, Favor enviar sus Retenciones Electrónicas al correo: Info@notaria37-Gye.com

Guayaquil, 20 de diciembre del 2018.

Señora

MARÍA AUXILIADORA WATED RESHUAN
Ciudad.-



De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **MANUFACTURAS, CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.)**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, a usted le corresponderá ejecutar los actos relacionados con la administración de la compañía y subrogar al Presidente de la misma, en caso de ausencia o fallecimiento de éste. En tal evento, ejercerá usted, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia del Gerente General, será subrogada, con estos mismos deberes y atribuciones, por la persona que al efecto designe la Junta General de Socios.

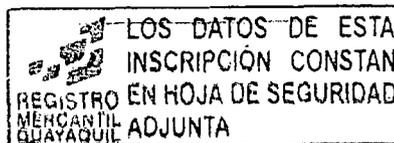
MANUFACTURAS, CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.) se constituyó por escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Maldonado Rennella, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 5 de abril de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de junio del 1979.

Atentamente,

JORGE ELÍAS WATED DAHIK
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 20 de diciembre del 2018.

MARÍA AUXILIADORA WATED RESHUAN
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 63.837
FECHA DE REPERTORIO: 26/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MANUFACTURAS, CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR BUHGAR C. LTDA., a favor de MARIA AUXILIADORA WATED RESHUAN, de fojas 60.247 a 60.249, Registro de Nombramientos número 17.066.

ORDEN: 63837



AB. LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

04 ENE 2019



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0516442